

Casablanca, -5 JUN 2014



- 1.- La Junta de Vecinos Lo Vásquez tiene interés de realizar una fiesta bailable, a beneficio de la misma institución, desde las 22:00 hrs. del día 07 de junio de 2014 hasta las 04:00 hrs. del día 08 de junio del año en curso.
- 2.- Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Otórgase autorización especial transitoria al **JUNTA DE VECINOS LOS VASQUEZ**, Rut. N° 73.143.300-3 para realizar una fiesta bailable, a beneficio de la misma institución, desde las 22:00 hrs. del día 07 de junio de 2014 hasta las 04:00 hrs. del día 08 de junio del año en curso, con expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Rentas y Patente
Carabineros V Comisaría
Interesado
Jurídico